

26457

26457



MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar un Modelo de Utilidad, por veinte años, para todo el territorio español, sus colonias y protectorado, por: "REGLA GEOMETRICA AUXILIAR DE DIBUJO", a favor de los Sres. Don Antonio FERNÁNDEZ-ROCES HEREDIA y Don Ignacio DIVAR PERELETEGUI, ambos con domicilio en Madrid, c/ Lagasca, nº 125.

Consiste este Modelo de Utilidad, como su enunciado indica, en una nueva regla geométrica auxiliar de dibujo, la cual proporciona al fin a que se destina grandes ventajas tanto en el orden técnico como en el económico.

5 La conveniencia de agrupar en un solo útil de trabajo varios otros de muy diversas aplicaciones, simplificando con ello la labor de delineantes y dibujantes, ha guiado a los inventores de la presente modalidad, tras innumerables estudios en el orden técnico y científico, a conseguir una regla, que muy bien puede
10 denominarse regla geométrica, que permite no solo trazar y medir líneas rectas, como las actualmente en uso, sino también ángulos, circunferencias y demás figuras geométricas corrientemente usadas en dibujo lineal, reuniendo en un solo instrumento, como en un principio se ha indicado, las aplicaciones de otros varios, como
15 son: la regla ó el doble decímetro, el transportador, la escuadra,



el cartabón, el compás etc., etc.

20 A más de las ventajas que de por sí solo representa el agrupamiento de instrumentos de dibujo en uno solo, la regla que se reivindica posee otra de no menos importancia, cual es la de llevar acopladas en el centro de los transportadores que coinciden con el principio y el fin de la graduación un dispositivo provisto de unas puntas metálicas semejantes a las de compás que se mantienen separadas del dibujo por unos muelles que, al llevar a cabo la presión por los dedos haga obligar a bajar la punta y clavar ésta en el
25 papel cartón ó similar en que se esté trabajando.- De esta forma, permite a la regla girar alternativamente y a voluntad del que la utilice en ambos sentidos, trazando arcos, midiendo y dibujando ángulos ó líneas paralelas.

30 La graduación de las reglas y del canal anterior, está hecha en centímetros y milímetros, los transportadores uno de grados centesimales y el otro en escala sexagesimal, estando los orificios separados de centímetro en centímetro por lo cual pueden trazarse circunferencias que varían de 7 mm. á 250 mm.- Estas proporciones que únicamente se dan a título de ejemplo, pueden ser
35 variables según la práctica aconseje en la fabricación de reglas.

Para mejor comprensión del objeto del invento, haremos referencia a los dibujos adjuntos en los que,

40 La fig. 1 representa una vista en planta de la regla donde se aprecia el agrupamiento de otros instrumentos de dibujo con sus escalas correspondientes dadas a título informativo, pero no limitativo.

45 La fig. 2 representa el dispositivo de puntas metálicas semejantes a las de compás que sirve para hacer girar alternativamente y a voluntad, la regla en cuestión dado su acoplamiento en los transportadores que coinciden en el principio y fin de la misma.



La manera de utilizar la regla geométrica no puede ser más sencilla. Su exacta graduación, su tamaño, el material transparente en que está fabricada, la convierten en un instrumento de dibujo muy manejable y práctico.

50 Como ejemplo práctico señalaremos: Para trazar arcos de circunferencia hasta buscar el exacto, sobre él clavar la aguja haciendo presión con el dedo y girar después la regla con el lapicero colocado en el orificio correspondiente a los m/m. del radio buscado.

55 Para construir en un punto dado de una recta un ángulo de abertura determinada basta fijar en dicho punto una de las puntas haciendo coincidir la recta con el canal interior y girar la regla el número de grados que se pidan trazando una nueva recta en el citado canal que formara con la anterior el ángulo deseado.

60 Para trazar rectas paralelas sin necesidad de escuadra ni de cartabón, basta trazar una recta auxiliar y haciendo estación en distintos puntos de ella con el mismo ángulo trazar rectas con cualquiera de las partes graduadas. Todas estas rectas serán paralelas entre sí por cortar a la recta auxiliar con el mismo ángulo de incidencia.

65 Igualmente puede utilizarse la regla geométrica para levantar perpendiculares a una recta en los puntos dados sin necesidad de escuadra. Basta para ello girar 90° ó 100° , según el transportador que se emplee, después de hacer coincidir el canal anterior con la recta y la punta correspondiente con el punto dado, trazando a continuación la perpendicular.

70

75 Se hace constar expresamente que cualquier modificación que se introduzca en el objeto descrito, ya sea en su forma, dimensiones, proporciones, escalas, así como clases de material empleado, se considerará dentro del ámbito de la presente invención, siempre que no altere ó modifique su función característica.



N O T A

Se declara de novedad y de propia invención el objeto del presente Modelo de Utilidad, con las siguientes:

Reivindicaciones.

- 80 1ª.- Regla geométrica auxiliar de dibujo, caracterizada porque está constituida por una plancha de material plástico transparente, en la que se han calado unas series de orificios separados de un centro en distancias que aumentan de milímetro en milímetro, presentando dicha plancha un corte longitudinal en su centro, provisto de dos
- 85 transportadores en sus extremos, que permiten dibujar sin necesidad de compás, curvas y circunferencias de radios que varían entre los veintiseis y los doscientos cincuenta milímetros, u otra medida que la práctica aconseje.
- 90 2ª.- Regla geométrica auxiliar de dibujo, según la reivindicación anterior, caracterizada porque en una de las mitades del aparato hay dispuestas unas plantillas de curvas, escuadra, cartabón y varios círculos destinados a conseguir dibujos geométricos de las índoles más diversas, llevando además dicha mitad reseñada una graduación en milímetros.
- 95 3ª.- Regla geométrica auxiliar de dibujo, según las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque tanto en la parte superior como en la inferior del aparato hay dispuestos unos transportadores uno de ellos graduado en escala centesimal, mientras que el otro lo es en escala sexagesimal.
- 100 4ª.- Regla geométrica auxiliar de dibujo, según las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque en los centros de los transportadores van acoplados unos dispositivos provistos de puntas de compás, cuyos terminales están destinados para permitir el giro de la regla al objeto de obtener el trazado de los círculos deseados.

26457

12



105 5ª.- Regla geométrica auxiliar de dibujo, según las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque las puntas de compás se mantienen separadas del dibujo mediante unos muelles cuyo efecto se vence con la presión ejercida por el dedo del dibujante al utilizar la regla.

110 6ª.- Regla geométrica auxiliar de dibujo, según las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque las plantillas pueden ser sustituidas por otras de distintos usos en dibujo industrial, arquitectura, etc.

7ª.- "Regla geométrica auxiliar de dibujo".

115 Todo ello según se describe y reivindica en la presente memoria y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

Madrid, a 12 de Abril de 1.951.

PP: Antonio FERNÁNDEZ-ROCES HEREDIA y
Ignacio IGNAR PERELETEGUI

11.



26457

FIG. 1

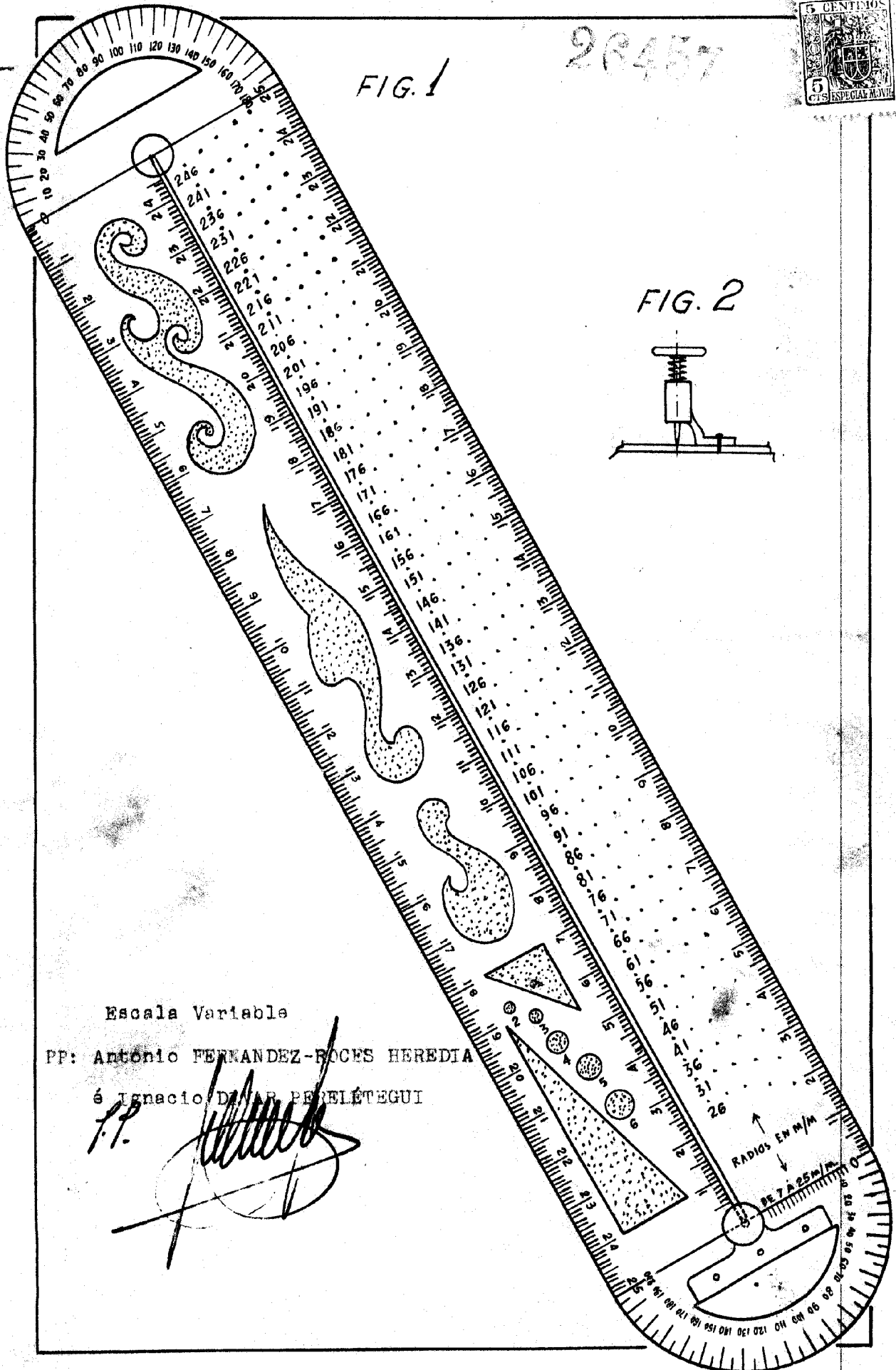
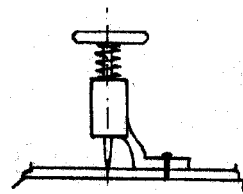


FIG. 2



Escala Variable

PP: Antonio FERNANDEZ-ROGES HEREDIA

é Ignacio D. R. PERELEGUI

f.p.
[Handwritten signature]